

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2021

A). – ENCUENTRO DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO A. BELENOS RC – BERA BERA RT.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Se tienen por incorporados los Antecedentes de Hecho, Fundamentos de Derecho y Acuerdos que figuran en el punto A) del acta de este Comité de fecha 22 de enero de 2021.

SEGUNDO. – Se recibe nueva prueba por parte del Club Belenos RC, siendo esta una comunicación de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, confinando a todo el equipo por 10 días.

TERCERO. – Se recibe nuevo escrito del Club Belenos RT con lo siguiente:

“Por la presente solicitamos cambiar el partido del 13 de febrero al sábado 6 de Febrero , a la misma hora, es decir a las 16:30 H. La solicitud es a causa de algunos cambios que debemos hacer por tener a nuestro equipo confinado durante los próximos diez días. Por ello solicitamos jugar el partido. Zarautz KE – Belenos se jugaría el sábado 6 de febrero a las 16:30 en Asti (ZARAUTZ).”

CUARTO. – Se recibe escrito por parte del Club Zarautz KE con lo siguiente:

“Desde el Zarautz KE no vemos ningún inconveniente en adelantar el partido al 6 de febrero. Esperemos que no tengáis caso grave y que solo sea un susto.”

QUINTO. – Se recibe escrito por parte del Club Belenos RC respecto a su partido contra el CR Ferrol con lo siguiente:

“Por la presente solicitamos aplazar el partido entre ambos equipos y que se debería de disputar el fin de semana del 30/31 de Enero . El motivo es tener a nuestro equipo confinado por COVID 19 desde el día de hoy, adjunto justificante. Solicitamos jugar el fin de semana del 13/14 de Febrero.”

SEXTO. – Se recibe escrito por parte del Club CR Ferrol con lo siguiente:

“El Club Rugby Ferrol está de acuerdo en suspender el partido previsto para el fin de semana que viene para el fin de semana del 13/14 de enero. La fecha la comunicaremos en cuanto tengamos confirmación de la disponibilidad de campo”.

Se advierte por parte de este Comité que la comunicación contiene una errata por cuanto se refiere 13/14 de enero cuando quiere decir el 13/14 de febrero, aceptando la fecha propuesta por el Belenos RC.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – Según dispone el Protocolo Reforzado de la FER (relativo a la COVID-19 y a las medidas a seguir para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal de la Federación Española de Rugby): *“Si el número de positivos es igual o inferior a 5 jugadores (para una plantilla de cómo mínimo 35 jugadores) y el resto del equipo no tiene que estar confinado, no se considerará causa justificada para acordar el aplazamiento del partido.”*

En este supuesto el Club Belenos RC no acredita un número superior a 5 positivos, dado que según la documentación recibida por este Comité, acredita que son 5 los jugadores que han obtenido un resultado positivo del test.

Sin embargo, con la última prueba aportada ha sido acreditado que el resto de jugadores del Club deben estar confinados. De este modo se cumplen los requisitos para proceder a estimar el aplazamiento, por lo que este Comité estima la solicitud presentada por el Club Belenos RC, para aplazar el encuentro correspondiente a la Jornada 9ª de División de Honor B, Grupo A, entre el citado Club y el Bera Bera RT.

En virtud de lo dispuesto en el Título VIII del Protocolo Reforzado de la FER el encuentro se disputará la primera fecha disponible, y si no fuera posible o se prefiriera, entre semana (Título VIII del protocolo) con antelación a dicho fin de semana.

Por tanto, procede estimar la solicitud de aplazamiento del Belenos RC en su partido contra el Bera Bera que se debía el domingo 24 de enero de 2021. Deberá emplazarse a ambos clubes para que comuniquen la fecha del encuentro conforme al párrafo anterior.

SEGUNDO. – Respecto al acuerdo para el cambio de fecha del encuentro entre los Clubes Zarautz KE y Belenos RC, correspondiente a la Jornada 7ª aplazado, y previsto para su disputa el 13 de febrero de 2021, debe estarse a lo que dispone el artículo 14 del RPC:

“Los cambios de fechas o campos en los que se celebren los encuentros estarán sujetos a los previsto en el artículo 47.”

Dicho artículo 47, antes mencionado, recoge en su clausulado que *“El Comité de Disciplina o el órgano federativo designado en la reglamentación de la competición podrá aplazar un partido o cambiar el lugar de su celebración si estimase que este aplazamiento o cambio están justificados de acuerdo con este Reglamento. Este aplazamiento o cambio de lugar de celebración será comunicado a la mayor brevedad a los equipos participantes y al árbitro designado”*.

En el presente supuesto, dado el acuerdo entre los Clubes para la fecha de la disputa del encuentro, este Comité autoriza la fecha comunicada, debiéndose de disputar el encuentro correspondiente a la Jornada 7ª de División de Honor, en fecha 6 de febrero de 2021 a las 16.30 horas en el Campo de Rugby de Asti.

Por tanto, procede estimar la solicitud de cambio de fecha del Belenos RC en su partido contra el Zarautz KE debiendo disputarse dicho encuentro en la fecha y horario comunicado y acordado por ambos clubes.



TERCERO. – Según dispone el Título VII del Protocolo Reforzado de la FER:

“Si entre la fecha del partido y el final de la cuarentena hay siete días o más, no se autorizará el aplazamiento”.

Dado que el documento aportado decreta un confinamiento de diez días a los jugadores, no puede disputarse el encuentro correspondiente a la Jornada 10ª entre los Clubes CR Ferrol y Belenos RC, motivo por el cual queda aplazado, debiendo los clubes comunicar con anterioridad al 26 de enero de 2021, la fecha y lugar en el que va a disputarse, debiendo ser con anterioridad a la disputa del último encuentro de la primera vuelta de División de Honor B, Grupo C, prevista para el 21 de enero de 2021.

Por tanto, procede estimar la solicitud de aplazamiento del Belenos RC en su partido contra el CR Ferrol, existiendo además acuerdo entre los clubes (Art. 47 RPC) para jugar en el fin de semana comunicado por ambos clubes. Deberán comunicar el día en cuanto y hora de celebración del encuentro conforme a la normativa.

CUARTO. – De acuerdo con lo que dispone el punto 9 del Título VIII del Protocolo Reforzado, *“Todos los partidos aplazados en la primera vuelta o fase regular de cada competición deberán celebrarse antes de la última jornada de esa primera vuelta y, en caso de coincidir con la última, antes de finalizar las dos primeras jornadas de la segunda vuelta”.* En este caso deberán jugarse los encuentros, si fuera preciso, entre semana tal y como refiere el punto 7 del Título VIII del Protocolo Reforzado de la FER.

En caso que no puedan celebrarse los encuentros aplazados por el Club Belenos RC, aquellos que no puedan disputarse con anterioridad a la terminación de la Jornada 11ª, podrán computarse como perdidos por el citado Club por el resultado de 21-0 conforme a los artículos 28 y 37 del RPC en relación con las medidas específicas referidas en el citado Título VIII del Protocolo Reforzado de la FER para los casos de que alguno de los encuentros no pueda disputarse.

Es por ello que,

SE ACUERDA

PRIMERO. – **ESTIMAR la solicitud de aplazamiento** del encuentro de la Jornada 9ª de División de Honor B, Grupo A, **entre los Clubes Belenos RC y Bera Bera RT** previsto para la fecha 24 de enero de 2021.

SEGUNDO. – **EMPLAZAR a los Clubes Belenos RC y Bera Bera RT** para que indiquen fecha, lugar y hora, para la disputa del encuentro aplazado correspondiente a la Jornada 9ª, debiendo de ser la primera fecha disponible. Dicha comunicación deberá efectuarse antes del martes día 26 de enero de 2021 a las 14.00 horas.

TERCERO. – **ESTIMAR la solicitud de cambio de fecha del encuentro entre los Clubes Zarautz KE y Belenos RC** para disputar el encuentro correspondiente a la **Jornada 7ª de División de Honor masculina, Grupo A, en fecha 6 de febrero de 2021 a las 16.30 horas en el Campo de Rugby de Asti.**



CUARTO. – ESTIMAR la solicitud de aplazamiento del encuentro de la Jornada 10ª de División de Honor B, Grupo B, entre los Clubes CR Ferrol y Belenos RC, para que se dispute el fin de semana del 13-14 de febrero de 2021, debiendo de comunicar los clubes lugar y hora.

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Madrid, 23 de enero de 2021

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario